



VOCES

comunitarias del agua

No. 2, 2025

DISENSO

Rechazo a la ley nacional de aguas y ajustes a la ley general de aguas

Pag. 12

Las Breves del OCCAMA

Pag. 14

VOZ

El agua que volvió: Santa Catarina Minas y la fuerza de lo colectivo

Pag. 6

CARTA PÚBLICA

Carta pública a la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo

Pag. 4

INSURGENCIA

Agua, mujeres y bienes comunes, una disputa histórica vigente.

Ana María García Arreola

Pag. 5

COMUNICADO

¿Por qué se contaminan los Ríos? Saneamiento del Atoyac y Salado

Pag. 8

RESILIENCIA

Experiencias comunitarias para la gestión del agua: oportunidad ante la crisis.

Nadir Hernández Quiroz

Pag. 10



Gobernanza Comunitaria del agua

Pag. 3

Directorio

Organizaciones integrantes

- Amigos del Jardín Etnobotánico de Oaxaca
- Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto
- Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
- Centro Universitario Comunal de los Valles Centrales – Universidad Autónoma Comunitaria de Oaxaca
- Colectivo Hacer Tequio
- Consejo Consultivo Ciudadano de Oaxaca de Juárez
- Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca
- Colectivo de Organizaciones Ambientales de Oaxaca
- Colegio de Urbanistas de Oaxaca
- Comisión de Cuenca de los Ríos Atoyac y Salado
- Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
- Consultores Ambientales
- Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca
- Espacio de Encuentro de las Culturas Originarias
- Foro Oaxaqueño del Agua
- Frente Ecologista ¡Aguas San Felipe!
- GEO conservación
- Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca
- Iniciativas para el Desarrollo de una Economía Alternativa y Solidaria, Ideas Comunitarias
- Ojo de agua y comunicaciones
- Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia sobre Residuos Sólidos Urbanos - SECIHTI
- Red de Intérpretes y Protores Interculturales
- Rescate de la Cuenca del Río San Felipe
- Ser. Com
- Servicios del Pueblo Mixe
- Servicios Para una Educación Alternativa
- Villa Agroecológica "Tierra del Sol"
- Yunhiz Espacio Alternativo

COMITÉ EDITORIAL

- Grupo de trabajo de difusión / OCCAMA

Agradecemos el apoyo del Fondo Acción Solidaria A.C. y al Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C

*Fotografías: Buin Dannis (pp. 3, 4, 6, 7, 10,11)
Archivo OCCAMA (pp. 8, 9, 13, 14 y 15)*

Gobernanza Comunitaria del agua

► Celebramos con alegría la publicación de este segundo número de nuestra revista, un espacio donde compartimos los caminos que hemos trazado desde el Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca (OCCAMA). Entramos a nuestro segundo año de trabajo, fluyendo como el agua que defendemos.

Dedicamos esta edición a todas las personas, mujeres y hombres de comunidades y pueblos indígenas de México que, desde hace generaciones, sostienen procesos de defensa del territorio y del agua. Hoy expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante la aprobación de la Ley General de



Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales. Lo aprobado en un proceso fast-track desconoce los derechos ancestrales de los pueblos originarios y excluye nuestra participación en la gobernanza del agua.

En estos meses se han sumado al OCCAMA tres organizaciones fundamentales para fortalecer nuestro caminar: Ojo de Agua Comunicaciones A.C., Espiral por la Vida A.C. y la Red de Intérpretes y Promotores Interculturales A.C. Con ellas impulsamos acciones de comunicación, difusión y defensa del derecho humano al agua y al medio ambiente.

Este número, titulado Por la gobernanza comunitaria del agua, recoge voces, experiencias y reflexiones de personas, colectivos, autoridades agrarias, pueblos y comunidades que mantienen una relación sagrada con su territorio. Su resistencia, organización y acciones comunitarias son el horizonte que guía nuestro trabajo.

Como parte de este esfuerzo, el OCCAMA dirige una carta abierta a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en la que cuestionamos el Plan Nacional

Hídrico y la falta de transparencia, información y consulta previa, libre y culturalmente adecuada en torno al proyecto de la presa Margarita Maza —o Mujer Solteca— en Oaxaca, un tema central para nuestro Observatorio.

En estas páginas también compartimos la mirada profunda de Ana María Arreola García, compañera defensora e integrante de Educa A.C., quien describe el papel cotidiano y decisivo de las mujeres en la defensa del agua y los bienes comunes. Su texto revela una disputa histórica que sigue vigente.

Visitamos Santa Catarina Minas para caminar y escuchar a quienes impulsan acciones comunitarias de resistencia. Entre pasos, conversaciones y buen mezcal, constatamos el agua que volvió y la fuerza de lo colectivo.

Nuestra jornada continuó con el análisis de uno de los conflictos socioambientales más persistentes y olvidados por el Estado: la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado. Desde ahí planteamos la urgencia de una agenda pública que revise concesiones, implemente mecanismos ciudadanos y reconozca



las acciones comunitarias que ya están sanando nuestras fuentes de agua.

El compañero Nadir Hernández Quiroz, del Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, aporta una reflexión crítica sobre las Experiencias comunitarias para la gestión del agua, mostrando cómo las comunidades enfrentan megaproyectos como la presa Margarita Maza y cuestionan la política hídrica del actual sexenio.

Al cierre de esta edición, las discusiones dentro del OCCAMA y el contexto nacional nos llevaron a ajustar el contenido para incluir el pronunciamiento de ALDEA, OCCAMA y organizaciones aliadas, donde rechazamos la Ley General de Aguas y las modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales por excluir los derechos históricos de los pueblos y comunidades indígenas.

Este número es testimonio de un tiempo de lucha, articulación y esperanza. Seguimos fluyendo, aprendiendo y defendiendo la vida.

Carta pública a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

▶ **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**
Presidenta de México

SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador del Estado de Oaxaca

ALICIA BARCENA IBARRA
Secretaria de Medio Ambiente

EFRAÍN MORALES
Director Nacional de Conagua

ADELFO REGINO MONTES
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

A la opinión pública.

El Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca, OCCAMA*, ha dado seguimiento a los pronunciamientos y compromisos que el gobierno federal ha presentado en materia de agua y medio ambiente, en particular el Plan Nacional Hídrico, el Plan Nacional de Desarrollo, así como los 10 puntos contemplados en la Agenda ABC: Agua, Biodiversidad y Cambio climático. Coincidimos plenamente con los planeamientos centrales: el cambio de paradigma, la urgencia de contar con la nueva ley general de aguas, de revisar a fondo el sistema de concesiones por derechos de agua, el enfoque centrado en la visión integral del manejo del agua, la recarga como prioridad, el reconocimiento del papel central de comunidades y pueblos originarios, la prohibición de la minería a cielo abierto y el fracking.

A pesar de los avances señalados, también queremos decir que hay todavía varios temas que no permiten garantizar el derecho humano al agua, los derechos de los pueblos originarios a la libre determinación y territorio, el cumplimiento de los acuerdos internacionales, así como una política pública



que siente nuevas bases de relación entre el estado y sus instituciones con la ciudadanía, a la fecha no se cumplió con el mandato de una nueva ley de aguas.

Vemos con preocupación las noticias relacionadas con el proyecto del acueducto y presa Margarita Maza, la realización de la consulta a comunidades del municipio de Villa Sola de Vega, promovida por CONAGUA, INPI, Secretaría de Gobernación, SEMARNAT, Procuraduría Agraria, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la publicación en la gaceta oficial de la Secretaría del Medio Ambiente del estudio de Manifestación de Impacto Regional sobre dicho proyecto.

Hacemos saber a las autoridades y a la ciudadanía en general que existe la necesidad de generar procesos de diálogo con diversos actores de la sociedad, existen propuestas integrales y sensatas que diversas organizaciones y procesos que hemos puesto a consideración.

Manifestamos la necesidad de transparentar los recursos públicos del proyecto y la máxima difusión de los diagnósticos o estudios de impacto ambiental, ninguno incorpora estándares nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas o ambientales como el Acuerdo de Escazú.

Percibimos un desdén por el diálogo abierto e informado para valorar propuestas que diversas organizaciones y procesos hemos puesto a consideración, al contrario, parece que la política pública solo tiene una sola línea, la del gobierno.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de septiembre de 2025

** <https://observatoriocomunitariodelagua.org/> está integrado por 28 organizaciones de la sociedad civil en Oaxaca, y es integrante de la Contraloría Nacional Autónomas del Agua, que agrupa a 87 contralorías en 28 estados de la República.*



TRABAJO COLECTIVO



ANAMARIA GARCÍA ARREOLA

AGUA, MUJERES Y BIENES COMUNES, UNA DISPUTA HISTÓRICA Y VIGENTE

Las vidas y cuerpos de las mujeres históricamente han sido dominadas, de la misma manera que el agua. Las ideas de superioridad, de dominación sigue arraigada en nuestras sociedades al día de hoy. Las sociedades mesoamericanas y otras culturas comprendieron que hay una relación sagrada y de respeto hacia la madre tierra, el agua, lo femenino, la fertilidad, las distintas deidades femeninas hacen referencia a este sentido sagrado. Pero las cosas cambiaron con la conquista de los territorios de Abya Yala (América), la colonia fue un proceso sumamente violento, se adueñó de los bienes, ordenados desde la iglesia y la reina y el rey de España. Este sentido permeó a través de un pensamiento colonial de propiedad y dominación, traducido a la tierra, el agua, la vida, en especial de las mujeres.

La ilustración europea cimentó la idea de que había que dominar a la naturaleza, la idea de la modernidad encontró ahí su nicho, con la ciencia y tecnología como medios de dominación, en la era moderna, la idea del desarrollo profundizó el abismo entre los seres superiores, los desarrollados y los subdesarrollados, se coloca una idea de superioridad. La colonia, el capital y el patriarcado han ocasionado que el agua y el territorio, en especial el cuerpo de las mujeres sean territorios en constante disputa.

En el devenir de la conformación del Estado mexicano fue instalado un modelo de control sobre el agua, sus leyes e instituciones. Actualmente sólo una instancia, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) tiene amplias facultades sobre concesiones y datos, monitoreo, políticas y presupuesto, es una de las instancias más centralizadas, en pocas manos, ha trazado planes hídricos que no han resuelto las distintas problemáticas regionales, al contrario insiste en lanzar planes y proyectos pensados de un modo homogéneo, distante del ejercicio de la consulta, el diálogo, del respeto de los saberes y vocaciones locales. Las crisis que atraviesa el país se ha traducido en contaminación del agua, la privatización y una rectoría centralizada del estado en el manejo del agua.

Probablemente en esta desconexión de los sentidos sagrados y la dominación de los intereses económicos sobre el agua y las mujeres, podrían explicar la violencia hacia los cuerpos de mujeres, la exclusión en la participación y toma de decisiones en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

Es en estos contextos actuales donde los pueblos, las organizaciones y las mujeres estamos buscando alternativas a esas dominaciones, para cambios profundos en las relaciones entre las personas, también con la madre tierra, esto ha permitido acciones organizadas desde varios frentes: lo jurídico, la comunicación, la organización y el autocuidado colectivo, la regeneración y rescate de saberes ancestrales, la recuperación de prácticas espirituales, las alternativas económicas y sistemas comunitarios de administración y cuidado del agua.

Es imperante que el Estado mexicano trascienda de leyes, marcos normativos e instituciones como la CONAGUA, hacia una administración democrática de un bien común como es el agua, dando facultades a las comunidades y comités locales, que las obras sean realmente consultadas y planificadas desde las necesidades locales, cambiando la idea de que sólo lo técnico es lo mejor, regulando a las empresas y poderes económicos en la extracción y distribución. Es también necesaria la concurrencia de planes, proyectos y presupuestos de las dependencias públicas estatales, municipales y federales, donde el agua se vuelva a ver cómo un bien común sagrado y donde los gobiernos comunales, las instituciones del estado y las sociedades seamos corresponsables.

Las mujeres defensoras y cuidadoras de los territorios, hemos aprendido que nuestro primer territorio es nuestro cuerpo, por tanto, es el primer territorio a defender de la violencia en los ámbitos económico, social y político. También hemos aprendido que esa misma violencia se traslada a la tierra, el agua, lo común. Es desde esta convicción que nos hemos organizado contra a la minería en valles centrales de Oaxaca, en el Frente No a la Minería por un futuro de todas y todos; contra las hidroeléctricas que han pretendido construir y que el Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde en la costa oaxaqueña, ha luchado por cancelar.

Las mujeres hemos sostenido los procesos organizados, la organización comunitaria, se ha luchado porque la representación en los comités de agua, las representaciones agrarias y los gobiernos locales y municipales tomen en cuenta nuestra palabra y aporte. En los movimientos sociales, en la defensa del territorio las mujeres hemos estado ahí para parar proyectos de muerte, practicando los saberes heredados en la medicina tradicional, en la partería, en la agricultura, generando proyectos de economía solidaria. Cotidianamente tejemos la resistencia contra toda forma de opresión, de violencia y marginación. Se han logrado cambios, pero no suficientes para parar los feminicidios, las desapariciones y la discriminación, esos cambios deben seguir dándose en lo privado y en lo público, dismantelar practicas machistas para transitar a relaciones que permitan la participación, el respeto, es un esfuerzo de sociedades indígenas y no indígenas.

La recuperación del sentido sagrado y de gratitud con nuestro entorno, entre las personas, pasa por replantear el uso de la ciencia y tecnología, el desmonte de la visión mercantil de los bienes, por la búsqueda constante de prácticas y saberes que nos permitan mejorar la vida misma en el planeta y la sociedad.

El agua que volvió: Santa Catarina Minas y la fuerza de lo colectivo

► Por: Alejandro Sandoval y José Stalin Pedro

A 39 kilómetros de la capital oaxaqueña, entre cerros que guardan árboles, agaves y memoria, Santa Catarina Minas resiste y florece. Con 2,067 habitantes, según el INEGI (2020), esta comunidad zapoteca es conocida por su mezcal artesanal, pero también por una historia menos contada: la del agua que volvió, no por decreto ni inversión externa, sino por organización comunitaria.

Durante años, la escasez hídrica empujó a sus habitantes a migrar. Hoy, el agua corre por zanjas, retenes y ollas de captación construidas con tierra compactada. No es milagro: es trabajo colectivo que comenzó en 2010, cuando la Unión de Comunidades y Ejidos Buin Dannis de la Cordillera Central Ocotlán-Tlacolula se constituyó legalmente.

Desde entonces, este espacio de apoyo mutuo ha tejido soluciones desde abajo, respetando las formas propias de organización, fortaleciendo instituciones comunitarias, conservando suelos y aguas, y compartiendo saberes con universidades, ejidos y pueblos vecinos. Su caminar ha dejado huella en estudios, diagnósticos, convenios y obras que hablan de una forma distinta de cuidar el territorio.

Este texto recorre esa historia: la del agua que volvió, la de quienes la hicieron volver. Porque en Minas, el agua no se promete, se trabaja. Y aquí comienza ese viaje.

Frente al mural de Zapata

En la sede comunal, bajo la mirada firme del libertador del sur Emiliano Zapata pintado en un mural, nos recibe Severina Cruz, Andrés Vásquez Martínez Comisariado comunal y Roberto Velasco Herrera. Los primeros forman parte del comisariado comunal y el segundo es secretario técnico de la organización Buin Dannis. En esa mesa grande donde se toman decisiones de los bienes comunes, recuerdan los inicios del proyecto hídrico.

“La primera obra fue una olla de captación en Loma Luz”, dice



Severina. “Nos juntamos, fuimos a limpiar, tocamos muchas puertas. Nos costó trabajo, pero lo logramos”.

“Una persona sola no puede gestionar ni trabajar nada. Pero cuando nos unimos, hacemos fuerza, gestionamos y trabajamos en colectivo”, agregó.

En ese sentido, el Comisariado comunal manifestó: “nosotros ayudamos con la mano de obra a través del tequio comunitario. También, nos ayudó el presidente municipal, nosotros le echamos ganas y ellos nos ayudaban”.



Ubicado en la cordillera central Ocotlán-Tlacolula, el municipio zapoteco de Santa Catarina Minas decidió, a través del trabajo comunitario, cambiar el paradigma en el uso y la gobernanza del agua. Se organizó para ser pionero en la entidad del sur de México, apostando por el cuidado integral de sus aguas y su territorio, desde principios de autonomía y organización colectiva.



Roberto Velasco, originario de Querétaro, llegó junto a su compañera. Sus primeros aportes fueron técnicos: medición de caudales, estudio del comportamiento del agua. Pero pronto se volvió parte del tejido comunitario.

La crisis de 2008 fue el punto de quiebre. La escasez se volvió insoportable para los habitantes de Santa Catarina Minas. Fue entonces que Eduardo Ángeles Carreño, profesionalista de la comunidad y fundador de Buin Dannis, propuso sembrar agua. Y la comunidad respondió.

Retenes, ollas y zanjas

Kilómetros adelante, Guillermo Mendoza Mendoza nos recibe en su invernadero. Fue migrante jornalero en Sinaloa. Hoy cultiva pepino, tomate y otras hortalizas. Su historia es también la del retorno.

“Hemos hecho retenes, zanjas trincheras, reforestado mucho”, cuenta. “Antes no había agua. Ahora salen chorrillos. ¿Cuándo se iba a imaginar que había agua? Se ha trabajado arriba, el agua se ha filtrado. Han subido los niveles.”

Guillermo Mendoza no solo siembra. También se involucra su

familia y tratan el agua. “Mis muchachos me ayudan a componer. Le echamos cal, bajamos el PH. Aquí la asentamos, tenemos nuestra “planta tratadora”, por decirlo así.

La visión a futuro

En su palenque de mezcal, Eduardo Ángeles habla del futuro. “La idea es llevarlo a otro nivel. Que sea autosuficiente. Que el agua y sus derivados generen capital, y ese capital se reinvierta en agua.”

Plantea una empresa comunitaria de agua. No privada. No extractiva. Una empresa que recupere presas, que sostenga las obras de captación, que garantice el ciclo hídrico como bien común.

Agua que arraiga la identidad comunitaria

Los frutos del trabajo se ven en la economía local. “La gente ya tiene su dinerito”, dice Guillermo. “No solo porque le mandan los migrantes, sino porque ya producen: verduras, nopales, entre otras hortalizas.”

Cuando se le pregunta qué recomendaría a otros pueblos, responde sin titubeos: “Que hagan sus cuencas. Un retén, un hoyo, un bordo de tierra compactada. Hay que echarle ganas. Si no hay agua, no hay para dónde jalar.”

Eduardo Ángeles concluye con una advertencia que es también una esperanza: “Si volvemos a no tener agua, vamos a migrar otra vez. Nunca vamos a terminar el ciclo. Nunca vamos a crear comunidad.”



Pronunciamiento de la jornada:

¿Por qué se contaminan los Ríos? Saneamiento del Atoyac y Salado



► **Oaxaca de Juárez, Oax.-** En el marco de la tercera jornada informativa que convoca el Observatorio Comunitario / Ciudadano del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca realizada el 29 de mayo de 2025, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, gubernamentales y autoridades comunitarias nos reunimos para analizar los retos y problemáticas que enfrentan los Ríos Atoyac y Salado, así como las acciones emprendidas para la recuperación de su entorno.

Desde este espacio reconocemos la importancia histórica y biocultural que estos dos afluentes tienen para la supervivencia de todas las formas de vida que confluyen a su alrededor. Consideramos que su contaminación, así como la degradación de su entorno, han sido provocados principalmente por la actividad humana a través de la modificación de sus cauces, descargas de aguas residuales, sobreexplotación de agua, saqueo de materiales pétreos, invasiones, tiraderos de basura en sus orillas, así como la falta de medidas regulatorias para su protección, además de la falta de voluntad política y la incipiente coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para implementar acciones eficaces a favor de su saneamiento.

Destacamos que existen iniciativas para su protección y recuperación, ejemplo de esto, resulta el litigio y la resolución judicial que obliga a las autoridades a implementar medidas para su rescate, las acciones de comunidades, gobiernos locales y asociaciones civiles que promueven jornadas de limpieza de los márgenes de los ríos, reforestación, monitoreo del agua, estudios sobre la salud de afluentes, recuperación de la memoria histórica de los ríos, así como la reactivación e implementación de sistemas de tratamiento de aguas por mencionar algunas.

Si bien, son diversas las propuestas para recuperar los Ríos Atoyac y Salado, reconocemos también que son acciones aisladas que requieren de una coordinación efectiva y conjunta de los 3 niveles de gobierno, academia, sociedad civil y población en general para obtener resultados de largo plazo y estructural, dejando de lado acciones cortoplacistas que no atienden el problema de raíz.



Es importante mencionar que el drenaje convencional es una de las principales causas de desperdicio de agua en las casas y de contaminación de cuerpos de agua. Es mejor optar por métodos alternativos para manejar nuestros desechos; una opción recomendable son los sanitarios secos. En donde ya hay drenaje deberían separarse las aguas grises del agua del excusado y evitar que el agua de lluvia se mezcle con el agua sucia. Las aguas grises también pueden tratarse a escala doméstica, de barrio, comunidad y ciudades.

En la Jornada participó la representante de la Comisión Nacional del Agua, Claudia Gómez Godoy, Comisionada para la restauración y saneamiento del Río Lerma-Santiago, quien desde el panorama nacional presentó, la "Participación comunitaria en la estrategia de restauración y Saneamiento", y resaltó a la organización comunitaria vigilante, propositiva y territorial. Destacó el enfoque de derechos y el cambio de paradigmas, en la implementación de acciones institucionales.

Por su parte, Eloy Leyva Rojas de la Asociación Civil Ecosistemas y Paisajes, ubicó las descargas de aguas residuales en tramos específicos del Río Atoyac, reconoció acciones y trabajo por parte de las instituciones del estado de Oaxaca, pero si resaltó la necesidad de acciones integrales y sustentables en "nano cuencas" en ríos y arroyos para medir y tener resultados en la recuperación del agua.

Mientras que David Alberto Morales del Centro de Investigación Territorial para la Restauración de Ecosistemas y Tierra del Sol, presentó el estudio en donde resaltó conocer las circunstancias de los caminos socioterritoriales que tiene el agua en la subcuenca del Río Salado, desde el contexto de las problemáticas relacionadas con los usos del agua en las actividades agrícolas y pecuarias, para así reconocer el potencial de mejora en los territorios compartidos una vez aplicadas técnicas y prácticas restaurativas. *(Continúa pagina 9)*

Por su parte, Arturo Andrade Alcázar, del municipio de Oaxaca de Juárez, hizo un breve recuento de las acciones impulsadas por diversas instituciones públicas que no han dado los resultados esperados, mientras que reconoció, la importancia construir una agenda común y reconocer la participación comunitaria.

En la segunda mesa de la jornada, el Colectivo Hacer Tequio, nos compartió el trabajo comunitario a través de la elaboración de materiales creativos, dibujos y tejidos de mujeres, niñas, niños y adolescentes de los municipios que están sobre el Río Atoyac, resalto las diversas problemáticas que están reflejadas en la Obra las Memorias del Río Atoyac.

Por su parte, José Rodríguez Saénz de Yunhiz Espacio Alternativo, nos mostró diversas alternativas comunitarias que han implementado con resultados favorables para la recuperación de aguas residuales a través de sistemas anaerobios y filtros biofísicos, contrarrestando los altos costos de las plantas tratadoras y obras públicas para el saneamiento.

Para finalizar la Jornada, escuchamos a Indira Bautista, impulsora del Proyecto Silvestra que por años y desde la vivencia personal, promueve los baños secos composteros, cuestionó al sistema de saneamiento público y privado por el uso de excesivo de “la agua” y alta contaminación de ríos; los baños composteros matizó, son una estrategia personal, apropiada en espacio, economía y sin gasto de agua, produciendo tierra y composta.

Desde este espacio convocamos a la implementación de acciones concretas y soluciones sostenibles que permitan una recuperación efectiva de los ríos y de la gobernanza del agua con una incisión de largo plazo, por ello nos pronunciamos:

1. A favor de construir una agenda pública, transparente y coordinada para el rescate de los Ríos Atoyac y Salado, donde los gobiernos Estatal y Federal informen sobre los recursos invertidos en su saneamiento.

2. En concordancia con el Acuerdo Nacional por el Agua a revisar las concesiones de agua y permisos de descarga en todo el margen de los Ríos Atoyac y Salado con el objetivo de promover la cancelación de aquellos pozos que lo sobreexploten y contaminen, RETIRANDO concesiones para sobre explotación de pétreos por los impactos provocados.

3. La implementación de mecanismos para obligar a los municipios que contaminan los ríos a cumplir con la sentencia que busca su saneamiento.

4. Reconocer y visibilizar las acciones comunitarias y ciudadanas como las que se compartieron en esta jornada que representan acciones concretas que permitirán sanear nuestras fuentes de agua para seguir cuidando la vida.

Por nuestro derecho a un medio ambiente limpio y saludable.

Por nuestro derecho humano al agua y a la salud.



Por un efectivo rescate y protección de los Ríos Atoyac y Salado de Oaxaca.

A 29 de Mayo de 2025, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Firman las organizaciones integrantes del Observatorio Ciudadano y Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca

Amigos del Jardín Etnobotánico de Oaxaca A.C.
 Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.
 Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca.
 Centro Universitario Comunal de los Valles Centrales – Universidad Autónoma Comunitaria de Oaxaca.
 Colectivo de Organizaciones Ambientales de Oaxaca.
 Colegio de Urbanistas de Oaxaca.
 Comisión de Cuenca de los Ríos Atoyac y Salado.
 Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.
 Consejo Consultivo Ciudadano de Oaxaca de Juárez.
 Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y Equidad, Oaxaca.
 Consultores Ambientales.
 Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca.
 Espacio de Encuentro de las Culturas Originarias A.C.
 Espiral por la Vida, A.C.
 Foro Oaxaqueño del Agua.
 Frente Ecológico ¡Aguas San Felipe! A.C.
 GEOconservación A.C.
 Iniciativas para el Desarrollo de una Economía Alternativa y Solidaria, Ideas Comunitarias A. C.
 Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca A.C.
 Ojo de Agua, Comunicaciones A.C.
 Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia sobre Residuos Sólidos Urbanos – SECIHTI.
 Red de Intérpretes y Promotores Interculturales A.C.
 Rescate de la Cuenca del Río San Felipe A.C.
 Ser.Com. S.C.
 Servicios del Pueblo Mixe A.C.
 Servicios para una Educación Alternativa A.C.
 Villa Agroecológica “Tierra del Sol”.
 Yunhiz Espacio Alternativo.



EXPERIENCIAS COMUNITARIAS PARA LA GESTIÓN DEL AGUA: OPORTUNIDAD ANTE LA CRISIS



NADIR HERNÁNDEZ
FLOR Y CANTO A.C.



En México, aunque es difícil confirmar el dato, un estudio realizado por El Colegio de México en 2017 estimaba la existencia aproximada de 28 mil organizaciones comunitarias de agua y saneamiento que garantizan el acceso al agua en contextos rurales o periurbanos¹. Lo anterior, es un pequeño ejemplo del gran trabajo (casi siempre autogestivo) que realizan núcleos rurales, ejidos, comunidades, comités locales o barrios para atender el abasto de agua, no solo mediante sistemas de captación, potabilización, saneamiento o distribución, en muchos casos, las personas que integran estos sistemas, también están vinculadas a trabajos de restauración y protección de bosques, selvas, humedales e, incluso, construcción de obras de recarga de acuíferos a pequeña escala que ayudan a mitigar efectos del cambio climático y garantizan el abasto hídrico.

Frente a las alternativas mencionadas, ¿qué impide al Estado retomar soluciones planteadas desde la experiencia comunitaria, y su potencia con la participación de academia y sociedad civil, para enfrentar la problemática hídrica en diferentes regiones del país?

El escenario de “crisis de abasto” y la manipulación de la narrativa sobre “garantizar el derecho humano al agua” resulta idóneo para imponer viejas fórmulas como presas o trasvases², obras faraónicas que agudizan el acaparamiento de grandes volúmenes en beneficio de empresas y sector privado, acentuando el acceso inequitativo al agua bajo un modelo de negocio con graves impactos ambientales que “premia la especulación y el compadrazgo político”³; aquí se sitúa el proyecto de la presa Margarita Maza (antes Paso Ancho) anunciado por el gobierno del estado de Oaxaca con todos sus antecedentes de opacidad, conflictos de interés, descalabros técnicos y un problema agrario sin resolver que amenaza con escalar la violencia en la región.

En otro extremo, existen buenas prácticas con resultados positivos



desde las experiencias comunitarias. Vale la pena mencionar el caso de las 16 comunidades de los Valles Centrales de Oaxaca, en la zona de Ocotlán-Zimatlán-Ejutla, agrupadas en la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua, que, por medio del tequio, han construido más de 600 obras de captación pluvial (ollas, retenes, y pozos de infiltración), logrando mitigar, gradualmente, los efectos de la sequía vivida entre 2003 y 2006, reglamentando, a su vez, el uso del vital líquido mediante sus propios sistemas normativos, reconocidos por la Conagua a través de los primeros Títulos de Concesión Comunitaria indígena del agua⁴.

Para ampliar el abanico de experiencias locales, podemos mencionar el caso de la Unión de Ejidos y Comunidades “Buin Dannis, A. C.”, integrada por 10 núcleos agrarios, ubicados en la zona del corredor Ocotlán-Tlaxiaco, en los Valles Centrales de Oaxaca. Sus esfuerzos han estado enfocados en la conservación de suelo y agua. Entre sus logros podemos contar más de 100 obras de retención e infiltración; la recuperación de 500 hectáreas con acciones de reforestación; curvas de nivel y zanjas;

gaviones para evitar la erosión; el desarrollo de planes de ordenamiento territorial; estatutos comunales y, al mismo tiempo, declarar su territorio prohibido para la minería.

A pesar de las diversas formas de gestión comunitaria del agua, que se adaptan a las condiciones de su entorno y de la cual se desprenden soluciones basadas en la naturaleza con resultados favorables, en México no existe su reconocimiento legal⁵, pero, además, durante mucho tiempo, el marco vigente ha limitado acciones comunitarias bajo riesgo de ser sancionadas con multas o mediante el argumento que “el agua es de la nación”.

Desde la llegada de la 4T al gobierno federal, aunque se ha reconocido en el discurso la necesidad de un cambio de paradigma incorporando como ejes rectores a su política pública el derecho humano al agua, el agua como un bien de la nación y no como mercancía, así como ordenar el sistema de concesiones para evitar la sobreexplotación y el acaparamiento (por mencionar algunos), en la práctica, se contravienen estos principios.



pios. Hay que recordar que Paso Ancho se retoma sin que la misma Oficina de Cuenca Pacífico Sur de la Conagua informe sobre el estado del acuífero; no se ha realizado una revisión exhaustiva sobre los títulos de concesión, volúmenes extraídos, aprovechamientos ilegales, el acaparamiento de agua por empresas de pipas, tampoco se tiene registro de la sobreexplotación y contaminación que existen en toda la cuenca de los ríos Atoyac y Salado, sumado a la detección de un 40% de pérdidas en fugas por deterioro del sistema de distribución de agua.

Lo anterior pudiera dar pistas de dónde está el déficit de agua para abastecer a la población de la zona metropolitana de Valles Centrales, pero es innegable que una aparente “crisis de desabasto” y la urgencia por atenderlo privilegian, visiblemente, el derroche económico en busca de resultados cortoplacistas, mientras perdemos la oportunidad histórica de recuperar saberes a la par de construir soluciones perdurables a través de las experiencias comunitarias de gobernanza del agua.

Si bien, las experiencias mencionadas, no son las únicas prácticas en

xaca, resultan buenos ejemplos para motivarnos a mirar más allá, estamos convencidos que la solución ante la problemática del agua son acciones locales, de conservación, con participación activa de comunidades y ciudadanía. Vale la pena invertir en esos esfuerzos para recuperar el ciclo hidro social como continuamente se ha tratado de visibilizar en las jornadas del OCCAMA (Conservación de la cordillera norte, recuperación de cañadas y afluentes, cosecha de agua de lluvia, humedales para el tratamiento de aguas residuales, baños secos, etc).

La presentación de la “Ley General de Aguas” reglamentaria del 4° constitucional y los parches a la vigente Ley General de Aguas, sumados a las mega obras de trasvase, son un riesgo que advertía la Contraloría Nacional Autónoma del Agua⁶, indicando que estas disposiciones tienden a mantener los privilegios del sector empresarial frente al derecho humano al agua. Es por ello que, desde este espacio, coincidimos en la necesidad de contar con una sola Ley General de Aguas integral, que reconozca el derecho de las comunidades al agua en sus territorios; que prohíba el agua para minería, fracking y todas aquellas prácticas que ponen en riesgo la vida; que asegure los recursos públicos para obras locales; garantice el acceso a la información y la evaluación pública de megaobras hidráulicas, así como la participación activa para corregir el sobreconcesionamiento.

Hacemos un llamado para mantenernos informados y sumarnos a las acciones colectivas con el fin de enfrentar, colectivamente, los retos ante los problemas hídricos, a seguir activos frente a los recientes cambios que plantea el sector gubernamental, exigiendo siempre nuestro derecho a participar en las soluciones planteadas, en espacios locales, nacionales e internacionales, estamos convencidos, hoy más que nunca que las soluciones vendrán de la organización social y de la lucha permanente por la defensa de nuestros derechos, nuestros territorios y de la vida.

1. Soto, L., Carrasco, P., Marín, R., Kinjo, C., Loria, C., Iacopetti, F., Alvarado, G., Encalada, M., Rivera, M., Valiente, P., Burt, P., Rocha, T., & Sánchez, Z. (2017). *La asociatividad entre organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento (OCSAS) en Latinoamérica*. Fundación Avina, CLOCSAS.

2. El Plan Nacional Hídrico 2024–2030 plantea una inversión de 123 millones de pesos (MDP) para 17 proyectos estratégicos de agua, de los cuales nueve corresponden a trasvases, construcción de presas y una planta desalinizadora (Comisión Nacional del Agua, 2024).

3. Peña, F., & Granados, L. E. (2021). Archipiélagos urbanos: El trasvase como dispositivo de la desigualdad hídrica persistente en México. *Región y Sociedad*, 33, e1439. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1439>

4. Esta lucha, de la mano de Carmen Santiago Alonso, logró de forma paralela en 2021 el reconocimiento del derecho que estas comunidades zapotecas tienen de administrar el agua en su territorio, haciendo valer sus principios de autonomía y libre determinación a través

de un decreto presidencial que establece la zona reglamentada para el acuífero 2025 (Valles Centrales de Oaxaca), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en noviembre de 2021, después de un largo proceso de consulta, acciones legales y cabildo político.

5. La vigente Ley de Aguas Nacionales solo reconoce la gestión gubernamental desde su entrada en vigor en 1992; sin embargo, el 1 de octubre de 2025, la presidenta de México y el titular de Conagua presentaron la iniciativa de “Ley General de Aguas” reglamentaria del 4° constitucional, donde se prevé la incorporación del reconocimiento a los “sistemas comunitarios de agua”, lo que podría reducir su espectro solo a un “servicio” municipal, mientras dejan vigente la Ley de Aguas Nacionales, que mantiene intactos los derechos de agua de acaparadores y grandes concesionarios, en detrimento de comunidades.

6. García, D. (2025, septiembre 26). Contraloría Autónoma del Agua exige derogar Ley de Aguas Nacionales. *Contralinea*. <https://contralinea.com.mx/interno/semana-contraloria-autonoma-del-agua-exige-derogar-ley-de-aguas-nacionales/>



RECHAZAN LA LEY GENERAL DE AGUAS Y AJUSTES A LA LEY DE AGUAS NACIONALES:

ALDEA y OCCAMA, y organizaciones aliadas rechazan la Ley General de Aguas y ajustes a la Ley de Aguas Nacionales por exclusión del derecho histórico de los pueblos y comunidades indígenas

5 de diciembre de 2025:

► Los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y las organizaciones señalan que mantener la ley salinista contraviene y desconoce el derecho al agua y el territorio consagrado la reforma al artículo 2 constitucional

► Denunciamos una legislación fast track que no considera las propuestas expuestas en los “parlamentos abiertos ciudadanos”

Pueblos y comunidades indígenas, organizaciones, académicos y diversos procesos de defensa del territorio y el agua que formamos parte de la Alianza por la Libre Determinación y Autonomía, así como diversas organizaciones de Oaxaca, manifestamos hoy nuestra profunda preocupación y rechazo ante la aprobación de Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales aprobadas por el Poder Legislativo, denunciamos que lo aprobado ayer en un proceso fast-track no reconoce plenamente nuestros derechos ancestrales como pueblos originarios ni garantiza nuestra participación en la gobernanza del agua.

Legislar sobre el agua sin reconocernos o mencionarnos en la ley, es mantenernos en la exclusión de siempre. Lo aprobado en la Cámara de Diputados contraviene el artículo 2, Apartado A, Fracciones VIII y XII, donde se establece que los pueblos indígenas tenemos derecho a conservar y mejorar el hábitat, y preservar la biculturalidad y la integridad de nuestras tierras, incluidos nuestros lugares sagrados, así como nuestro derecho al desarrollo integral con base en nuestras formas de organización económica, social y cultural, con respeto a la integridad del medio ambiente y bienes naturales.

Al mantener la ley salinista, nuevamente se nos excluye a los pueblos indígenas y afromexicanos del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de agua, ignorando el parámetro constitucional y convencional aplicable cuando las aguas se encuentran en territorios indígenas, lo cual constituye una grave violación a nuestro derecho a la libre determinación y a ser consultados cuando se adoptan medidas legislativas que nos afectan. No basta con remitir los sistemas comunitarios a una ley inexistente mientras se mantengan nuestros sistemas comunitarios de agua, pues dicho reconocimiento resulta insuficiente mientras se mantenga la posibilidad de que las aguas en territorios indígenas sean concesionadas o apropiadas por terceros sin nuestro consentimiento, se ignora que el acceso y control del agua son indispensables para nuestra supervivencia física, cultural y espiritual.

Desde diversas regiones de México exigimos a legisladores y legisladoras revisar y considerar nuestras propuestas expuestas en los Parlamentos Abiertos Ciudadanos realizados en

noviembre, así como de nuestras participaciones en audiencias públicas y que no fueron incorporadas por el dictamen final de la reforma.

Con el objetivo de visibilizar nuestras demandas de acceso al agua como pueblos indígenas y afromexicanos frente a la escalada de megaproyectos extractivos y sus impactos en nuestros territorios, exigimos una ley que:

- Respete el derecho de los pueblos indígenas a las aguas en los territorios que habitan u ocupan según sus propias formas de gobierno, sistemas normativos internos, sin la necesidad de concesiones, reconociendo que el ejercicio pleno de este derecho garantiza nuestra supervivencia dada la conexión intrínseca de los pueblos indígenas con su territorio y el agua.

- Las aguas de los territorios indígenas no podrán ser objeto de apropiaciones privadas ni concesionadas sin el consentimiento previo de las comunidades

- Garantice y reconozca la administración/gestión (gobernanza) de los pueblos Indígenas y equiparables, sobre las aguas de sus territorios, misma que se registrará por los siguientes principios: Libre determinación y autonomía, Pluralismo jurídico, Interculturalidad, No discriminación, Equidad, Consulta y consentimiento libre, previo e informado y Sustentabilidad.

- En el ejercicio de este derecho, los pueblos indígenas podrán:

- a) Formar consejos y otras formas asociativas de gobierno propio entre comunidades y pueblos para manejar de manera coordinada las aguas y cuencas compartidas entre sus respectivos territorios

- b) Generar y hacer respetar reglamentos propios y regionales para garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua; (Continúa pagina 13)

PROPUESTA DE PROYECTO DE DICTAMEN Y ARTICULADO **LEY GENERAL DE AGUAS**



c) Gestionar e implementar proyectos locales de buen manejo del agua y del territorio;

d) Ser compensados por los servicios hídrico-ambientales que restauran y fortalecen en sus territorios; y

e) Realizar las acciones jurídicas necesarias frente a proyectos o actividades que pudieran afectar sus derechos al agua de calidad ahora y a futuro.

- En la aprobación de medidas legislativas, administrativas, obras o proyectos que afecten las aguas de los territorios indígenas, el Estado Mexicano deberá garantizar la consulta de buena fe y de manera adecuada para obtener el consentimiento previo, libre e informado, de carácter vinculante, con pleno respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y a la autonomía sobre sus aguas, en caso de que la comunidad lo determine, se reconocerá la auto consulta o los acuerdos de asamblea como la decisión tomada.

- El Estado está obligado, previo al otorgamiento de permisos, a realizar, estudios de impacto previos de carácter social, cultural, ambiental y de derechos en lo relacionado con proyectos y planes de inversión y desarrollo que puedan afectar directa o indirectamente sus aguas.

- Se garantice a los pueblos indígenas acceder de manera colectiva al agua de los territorios que ocupan. El Estado facilitará recursos para que los pueblos indígenas planifiquen, ejerzan y controlen su acceso al agua.

- Se promueva la participación de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones sobre los bienes y derechos en materia de agua.

- Se respete y restituyan las dotaciones de tierra y agua a los ejidos y comunidades, estos derechos no los pierde la comunidad, aun cuando una porción de tierra pase a dominio pleno.



- Se reconozca al agua como sujeto de derecho y proteger la naturaleza, así como los ecosistemas como parte vital.

- En el caso de asignación de permisos de uso de agua o infraestructura hidráulica, se deberá revisar los antecedentes de conflictividad agraria, con el objetivo de que esas asignaciones o permisos se eviten a fin de no avivar conflictos, es importante saber que el territorio no está desligado del agua, por tal motivo, cualquier asignación a terceros o alguna de las partes en conflicto es una condición que aumenta la conflictividad.

- Cambiar el esquema de Consejos de Cuencas y fortalecer los Consejos Regionales de Cuenca para vigilar el actuar de la CONAGUA, garantizando en este espacio la participación de las comunidades, ejidos y núcleos agrarios, con verdadera representatividad ciudadana y que éstos, tengan posibilidad de promover la destitución de funcionarios que sean omisos o no se dirijan bajo principios de transparencia, equidad, respeto y honradez.

- Que el Estado cambie el paradigma de privilegiar la infraestructura gris, evitando incentivar los drenajes y obras civiles que no separen las aguas pluviales de las aguas residuales, por el contrario, se debe promover la recarga de agua a través de obras de infiltración, la reforestación, baños ecológicos, las ollas de captación, sistemas de captación de aguas de lluvias y, sobre todo, soluciones basadas en la naturaleza.

- Fortalecer los programas de tecnificación de riego, haciendo llegar los recursos a pequeños productores y no solo a los grandes agroindustriales.

- Regular de forma clara y contundente la explotación de material pétreo, obligando a los usufructuarios a realizar obras de restauración y deberá prohibirse el aprovechamiento en ríos y afluentes, imponiendo sanciones severas a quienes usufructúan con esta actividad que impacta negativamente ecosistemas completos, impactando la disponibilidad de agua.

- Regular de forma contundente las descargas de aguas residuales que no sean tratadas y que no cumplan con estándares de calidad para su reúso o incorporación a caudales, imponiendo sanciones severas y dando claridad de atribuciones a la federación, municipios, estados y comunidades, evitando los vacíos legales que dejan omisas los impactos socioambientales por descargas. Por otro lado, se deberán prohibir de forma contundente, aquellas descargas industriales que impacten acuíferos, arroyos, ríos o afluentes con indicadores mínimos de toxicidad.

- Tipificar delitos por contaminación de agua como delitos contra la salud, donde la descarga de lixiviados intencional o deliberadamente, así como envenenamiento por metales y contaminantes tóxicos deberán ser considerados delitos contra la salud sin derecho a fianza.

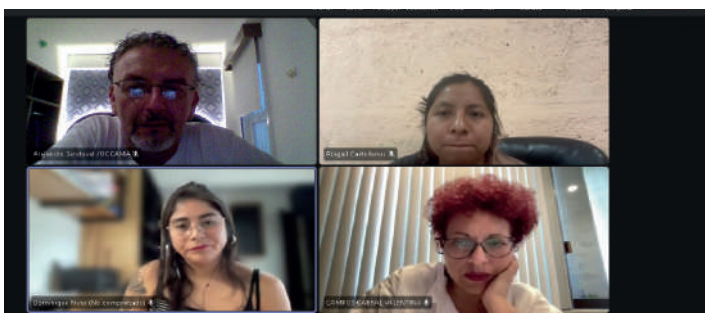
- Se debe fortalecer un régimen de derechos de agua de las comunidades que prohíba concesiones para minería, fracking y explotación y extracción de hidrocarburos.

Finalmente, los pueblos y comunidades indígenas en diferentes territorios del País, reafirmamos que recurriremos a todos los mecanismos de protección de derechos humanos en México y en el ámbito internacional para asegurar que la nueva legislación de agua no profundice la desigualdad histórica que limita nuestro acceso al agua.

BREVES DEL OCCAMA

1 Inicia la Escuela de Escazú

El Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca (OCCAMA), Artículo 19 y la Universidad Iberoamericana Puebla convocaron a formar parte de la Escuelita de Escazú, un espacio en el que se inscribieron alrededor de 120 personas. En esta escuela se compartirán los principios fundamentales para la aplicación ciudadana y comunitaria del Acuerdo de Escazú, inició el día 19 de agosto del presente año.



2 Segundo Foro: Defensa del Territorio y la Propiedad Social en Oaxaca

El pasado 10 de abril, en la sede de Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca, se llevó a cabo el Segundo Foro: "Defensa del Territorio y la Propiedad Social en Oaxaca". El objetivo fue analizar la legislación extractivista y sus impactos en el territorio y la propiedad social, así como construir acciones colectivas para su defensa integral. Esta actividad cobra especial relevancia, ya que en los últimos años las comunidades y pueblos indígenas de Oaxaca han visto amenazados sus territorios y formas de vida. La implementación de estímulos fiscales sobre parcelas con dominio pleno ha facilitado el despojo y representa un paso hacia la privatización de la propiedad social.



3 Foro Regional: Defensa del Territorio y Autonomía frente a Megaproyectos en la Chontal e Istmo

El 9 de agosto, el Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca, junto con Tequio Jurídico, UCIZONI, Comité Ixtepecano, Vida y Territorio EECO A.C. y GeoComunes, organiza y participa en el Foro Regional: "Defensa del Territorio y Autonomía frente a Megaproyectos en la Chontal e Istmo". En este espacio se abordaron las problemáticas que enfrentan las comunidades convocantes, como la minería, los proyectos turísticos, las concesiones de agua y el Corredor Interoceánico. Este espacio, tuvo la intención principal de articularse colectivamente para la defensa de la propiedad social.



4 Encuentro Internacional por la Vida, el Maíz, el Agua y el Territorio

El Observatorio Ciudadano Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca participó en el "Encuentro Internacional por la Vida, el Maíz, el Agua y el Territorio", realizado en el Centro Chi'ch', municipio de Chilón, Chiapas. En este espacio se reunieron diversos actores sociales de México, Colombia, Alemania y España. Este foro fue fundamental para reconocer las múltiples luchas que los pueblos libran contra los megaproyectos al servicio del gran capital. Además, se exhortó a seguir tejiendo, desde diversas formas, la sabiduría ancestral, la espiritualidad y la vida campesina, con el fin de fortalecer los lazos comunitarios en la búsqueda de una paz con justicia, dignidad y defensa de la vida.



BREVES DEL OCCAMA

5 Hiperconexión y Electrohipersensibilidad en el CIIDIR Oaxaca

El Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional - Unidad Oaxaca (CIIDIR) fue sede de la charla "Hiperconexión vs. Electrohipersensibilidad: necesidad de prevenir", impartida el pasado 25 de junio por la Dra. Laura Saldívar Tanaka.

Durante su intervención, la Dra. Saldívar abordó los riesgos asociados con la exposición constante a redes inalámbricas, como el uso intensivo de celulares y conexiones Wi-Fi.

Subrayó la creciente preocupación por la contaminación electromagnética y sus posibles efectos adversos en la salud, incluyendo daños que podrían estar relacionados con enfermedades de carácter crónico o incluso cancerígeno.

De manera enfática, señaló que las mujeres presentan una mayor probabilidad de desarrollar síntomas adversos relacionados con la hiperconexión, en comparación con los hombres.

La charla concluyó con un llamado a reflexionar sobre los hábitos tecnológicos cotidianos y la urgencia de adoptar medidas preventivas que protejan la salud frente a la creciente digitalización de la vida diaria.



6 Taller del Alto Comisionado de las Naciones Unidas al OCCAMA

El 27 de mayo de 2025, OCCAMA recibió un taller impartido por el maestro Bernardo Serrano Gonzales, oficial de Derechos Humanos de la ONU México. Durante el taller, se compartieron herramientas, instrumentos internacionales y recomendaciones de la ONU en materia de derechos humanos, con énfasis en el derecho al agua potable y al saneamiento.



7 Charla: Las empresas y el derecho humano al agua en el Sistema de las Naciones Unidas

El 26 de mayo de 2025, el Observatorio Ciudadano Comunitario del Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca (OCCAMA), en colaboración con la delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), organizó una charla en la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca titulada "Las empresas y el derecho humano al agua en el Sistema de las Naciones Unidas", impartida por el maestro Bernardo Serrano Gonzales, oficial de Derechos Humanos de la ONU México. El objetivo fue compartir cómo las empresas pueden generar prácticas sostenibles en el uso del agua, contribuyendo a la protección y respeto del derecho humano al agua.



8 Tercera jornada de saneamiento: ¿Por qué se contaminan los ríos?

El 29 de mayo de 2025, el Observatorio Comunitario del Agua llevó a cabo la tercera jornada ¿Por qué se contaminan los ríos? dedicada al saneamiento de los Ríos Atoyac y Salado. Este espacio convocó al diálogo y análisis colectivo sobre los retos y problemáticas que enfrentan ambos ríos, así como las acciones emprendidas para la recuperación de sus entornos.

Durante la jornada, se hizo un llamado a implementar acciones concretas y soluciones sostenibles que permitan una recuperación efectiva de los ríos y fortalezcan la gobernanza del agua con una visión de largo plazo.



Observatorio
Comunitario
del Agua





UNIDOS
POR EL
AGUA